



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

**Esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro ha emitido el Decreto n.º 1495 de 11 de septiembre de 2018, por el que se resuelve:**

“Vistas las instancias presentadas solicitando tomar parte en el procedimiento de selección para la provisión por el sistema de acceso libre y mediante oposición de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Barbastro,

Visto que dicho procedimiento fue convocado y sus bases fueron aprobadas mediante Decreto 1750-A/2017, de 2 de noviembre.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

AZCONA AIBAR, JORGE	<b>Subsanada causa de exclusión</b>
MAIRAL ZAPATER, MIGUEL	<b>Subsanada causa de exclusión</b>
OVIEDO GUTIERREZ, JUAN MANUEL	<b>Subsanada causa de exclusión</b>
SANCHEZ MORENO, MANUEL	<b>Subsanada causa de exclusión</b>
VAL SANCHO, ALBERTO	<b>Subsanada causa de exclusión</b>

**SEGUNDO.-** Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS
ALMUDI ALONSO, ALEJANDRO
ARASANZ PEREZ, HUMBERTO
ARTAL LAFUENTE, HECTOR
AZCONA AIBAR, JORGE
BELLO ABEJON, JAVIER



## Ayuntamiento de Barbastro

BLECUA ROY, JAVIER
CALVO VILLALAIN, M.PILAR
CASTAN ARILLA, IGNACIO
CASTILLO CASAUS, CESAR
CONSUL LOPEZ, LOURDES
COTO MARQUEZ, JOSE ANGEL
CREGENZAN TORRES, JORGE
ECHEVARRIA PEREZ, LORENZO
ESCAR GIL, MARIA
ESTEBAN NAVARRO, HECTOR
GABAS GERRE, JOSE ANTONIO
GARCES PUEYO, ANTONIO ALEJANDRO
GARCIA ARRUEGO, ALEJANDRO
GARCIA GONZALEZ, JAVIER
GOMEZ ARRUFAT, IVÁN
GRACIA DENCAUSA, PEDRO JOSE
HERNANDEZ FUMANAL, JAVIER
HERNANDEZ MONTES, ANGEL JOHNNY
HERRERO FAJARNES, ADOLFO
JUAREZ RUFAS, ALBERTO
LAMANA USON, DANIEL
LECHON CRUCES, DIEGO
MAIRAL ZAPATER, MIGUEL
MARTINEZ DE LA TORRE, ENRIQUE
MARTINEZ RUIZ, JAVIER
MEIZOSO ROMERO, ALEJANDRO
MIGUEL ASO, DAVID
MIRA RASILLA, MARCO ANTONIO
MIRAT QUIRUELAS, PABLO
MONTALBAN ANDRES, JOSE IGNACIO
MONTAÑES RODRIGUEZ, ADRIAN
MONTES GUACANEME, JULI SIRLEY
MORA LOPEZ, CARLOS
OVIDO GUTIERREZ, JUAN MANUEL
PASCUAL MARÍAS, MIRIAM
PASCUAL GUTIERREZ, SAUL
PEREZ TINEO, MIRIAM
PIQUE GARCIA, ALBERT
PUERTOLLANO GARCIA, JESUS MIGUEL
PUYUELO RIC, MARIA JANA
SANCHEZ MORENO, MANUEL
SANCHEZ TRIBO, GONZALO
SANCHO PANERO, ANTONIO ANDRES
SAURA BLASCO, DANIEL
SICILIA SOLER, JOSE ANTONIO
TERRADO CASAS, VICTOR
VAL SANCHO, ALBERTO

RELACION DE EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JIMENEZ LOBO, FRANCISCO LUIS	No aporta titulación, o certificación oficial que acredite



## Ayuntamiento de Barbastro

	que la documentación académica presentada equivale al título de Bachiller a efectos profesionales.
LIZALDE TUREGANO, SERGIO	No aporta resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen dentro del plazo
PEREZ GAMARRA, SERGIO	No aporta resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen dentro del plazo
RIVERA PECONDON, MARTA	No aporta la titulación de bachiller o técnico, o equivalente
SANCHEZ AZUARA, RAUL	No aporta resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen dentro del plazo

**TERCERO.-** Precisar respecto de la base Séptima punto 7.1, que es necesario para superar dicho ejercicio y pasar al siguiente, la obtención de un mínimo de 5 puntos.

**CUARTO.-** Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Vicente Barfaluy Buil Subinspector de la Policía Local de Barbastro.
- Suplente: Joaquin Giral Villacampa, Oficial de la Policía Local de Barbastro

Vocales:

- Titular: Daniel Begueria Salamero Agente de la Policía Local de Barbastro
- Titular: José Manuel Usieto Santolaria, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Titular: Raul Merino Escribano Oficial de la Policía Local de Barbastro
- Suplente: Fernando Velázquez Pérez Agente de la Policía Local de Barbastro
- Suplente: Francisco Jesús Leiva Vicen, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Suplente: Minerva Muñoz Ariño, Agente de la Policía Local de Barbastro

Secretario:

- Titular: María Pilar Ballarin Buisán, funcionaria del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana, Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

**QUINTO.-** Nombrar asesor del Tribunal calificador presente procedimiento selectivo para el tercer ejercicio (tests psicotécnicos), a la empresa CENTRO DE PSICOLOGÍA COGNITIVA (D<sup>a</sup>. CHUSA CASTÁN BORDERÍAS).

**SEXTO.-** Nombrar asesor del tribunal calificador del presente procedimiento selectivo para el ejercicio relativo a las pruebas físicas, al técnico del Patronato Municipal de Deportes D. RAFAEL LORIENTE TOMÁS.

**SÉPTIMO.-** Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 26 de septiembre de 2018, a las 11.00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 09.00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de



## Ayuntamiento de Barbastro

---

documento de identidad.

**OCTAVO.-**El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "S".

En Barbastro a fecha de firma electrónica

**Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.**